

## Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 3 0 DIC 1998

Expte. Nº 22.082/98

VISTO estas actuaciones mediante las cuales el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL solicita autorización para el dictado de distintos Cursos; y

CONSIDERANDO:

QUE los cursos a dictar son Cursos de Capacitación Informática y estarán a cargo de la Prof. Ing. Estela Mari GOMEZ y el Prof. Ricardo Leonardo BURGOS, cuyos OBJETIVOS, contenidos y metodología se detallan en el expediente de referencia.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ACADEMICA,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar al INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL la realización de los Cursos de Capacitación Informática OPERADOR OFFICE/97 BASICO, OPERADOR OFFICE/97 AVANZADO e INTERNET BASICO PARA TODOS a cargo de la Prof. Ing. Estela Mari GOMEZ y el Prof. Ricardo Leonardo BURGOS, cuyos objetivos, contenidos y metodología se detallan en el expediente de referencia.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuniquese a : Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Académica, Instituto de Educación Media Tartagal, Ing. Gómez y Prof. Burgos. Cumplido siga al citado INSTITUTO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

Cr. HECTOR ALFREDO FLORES

Secretario Administrativo UNSa.

J.N.Sa.

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI